CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 14:54:44
Recibo No. S000480864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 84BXPs8Fz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP
Sigla : DISTRISERVICIOS SAS ESP
Nit : 901105922-6
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 85584
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 47A NRO. 7 - 11 CASA 3 BARRIO PORTACHUELO
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : dario.huertas@distriserviciosesp.com
Teléfono comercial 1 : 3118122879
Teléfono comercial 2 : 3183889580
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 47A NRO. 7 - 11 CASA 3 BARRIO PORTACHUELO
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@distriserviciosesp.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2017, con el No. 12600 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP, Sigla DISTRISERVICIOS SAS ESP.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No. 17779 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ARTICULO 4- CAPITAL AUTORIZADO Y ARTICULO 8- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE AL SOCIEDAD.

Por Certificación del 30 de junio de 2023 de la Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No. 17781 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ESTATUTOS- ARTICULO 4- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 2 del 05 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024, con el No. 18930 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE $5.000.000.000.

Por Certificación de capital del 05 de agosto de 2024 de el Revisor Fiscal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024, con el No. 18931 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE $3.000.000.000.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto: La sociedad tendra como objeto social las siguientes actividades, que para todos sus efectos estaran enmarcadas dentro de las facultades y competencias dadas y permitidas por la ley. La prestacion de servicio publico esencial domiciliario de gas combustible natural y propano, acueducto, alcantarillado, aseo y energia electrica en cuanto a organizar, instalar, dirigir, comercializar, transportar, administrar, adecuar y expandir estos servicios publicos y todo lo relacionado con los mismos. Organizar, instalar, dirigir, administrar, adecuar y expandir los servicios publicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y energia electrica, suministrar y prestar bienes de servicios relacionados con agua potable y saneamiento basico. En general la remodelacion, construccion, ampliacion, rehabilitacion y mejoramiento de las infraestructuras, que se requiera para la prestacion de servicios publicos, que en todo el territorio nacional e internacional; en cumplimiento con su objeto desarrolla las siguientes funciones principales: Construir y operar gasoductos, redes de distribucion, estaciones de regulacion, medicion o compresion, instalacion y manejo de estaciones de servicio de servicio para gas natural y propano y estaciones para carga electrica. Efectuar instalaciones de redes externas e internas urbanas, rurales, comerciales e industriales de gasoductos en gas natural y glp, alcantarillados y acueductos asi como instalaciones internas y externas en general cualquier otra necesaria y de otros servicios publicos. La instalacion y mantenimiento de todo tipo de gasodomesticos y electrodomesticos. La instalacion de redes hidraulicas, electricas, de gas, acueducto, alcantarillado y aseo. Importar, fabricar, ensamblar, comprar, vender y comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo de gases combustibles u otros servicios publicos. Extraer, transformar, tratar, transportar y distribuir gases combustibles, natural y propano. Celebrar con los usuarios el contrato de prestacion de servicios publicos, fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por sus servicios y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras ejecutadas a estos, ciñendose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes, percibir y administrar subsidios de conformidad con la ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y demas normas concordantes, asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestacion de los mismos servicios o la realizacion de actividades complementarias o conexas. Construir y operar propano ductos y bombas de estacion de gas. Asi mismo podra celebrar contratos de participacion empresarial, asociarse, consorciarse y crear uniones temporales para desarrollar tales actividades. Promover la investigacion y el desarrollo de tecnologias en los campos relacionados con las actividades de la empresa para poder promover, explotar y divulgar los resultados y avances obtenidos conforme a las normas pertinentes y celebrar convenios de cooperacion tecnica en entidades nacionales y extranjeras, para dar cumplimiento al objeto al objeto enunciado, la empresa podra promover y fundar fabricas, almacenes, agencia, depositos o establecimientos, adquirir cualquier titulo toda clase bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantia de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sea a fin con el objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de titulos valores, celebrar contratos de mutuo acuerdo, seguro, transporte, agencias, cuentas en cualquier tipo de contratos en entidades financieras o bancarias; participar como socio o accionista en sociedades de cualquier especie que desarrolle objetos similares o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma amplia y tecnica o que le faciliten la complementacion y mejor desarrollo de su objeto social y en dichas sociedades podra aportar bienes de su propiedad e incluso fusionarse con ellas si las conveniencias asi lo indican. En general la sociedad podra celebrar todo acto o contrato que se relaciones con el objeto social, inclusive acudir a la integracion de tribunales de arbitramento en todas las operaciones en que este interesada, con capacidad para desistir y transigir en ellos, comercializar y prestar sus servicios dentro y fuera del territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal de la sociedad.- La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades de los representantes legales.- Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 03 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2017 con el No. 12600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA	C.C. No. 1.070.584.730

Por Acta No. 3 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 17780 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAYRA ALEJANDRA JAIMES BUITRON	C.C. No. 1.081.404.909

REVISORES FISCALES

Por Acta del 18 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024 con el No. 18677 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL LEONARDO CUMBE AMEZQUITA C.C. No. 1.080.294.274 221944-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17779 del 19 de julio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas	18930 del 15 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: D3520
Actividad secundaria Código CIIU: E3600
Otras actividades Código CIIU: E3821 D3513

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.202.777.901,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : D3520.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 14:54:44
Recibo No. S000480864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 84BXPs8Fz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

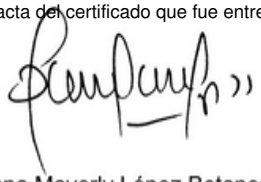
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****